

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24204 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 1001/09 referente al deudor "Ballvugado KDX 21, S.L.", con NIF B95144580, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 3 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100048477-1